

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INTERNACIONAL DE PAPEL S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 1974**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PAPEL S.A., con la concurrencia de todos los accionistas hábiles, siendo EL SEÑOR ANDRÉS BARRERA, propietario de 6 acciones ordinarias y nominativas de acciones de dólares de los Estados Unidos de América cada una e HENRY BARRERA, propietario de 192 acciones ordinarias y nominativas de acciones de dólares de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran censados en su totalidad.

Preside la reunión el señor ANDRÉS BARRERA, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor HENRY BARRERA, quien encontrándose presente aboga las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurren con la totalidad del capital social de la compañía que es de DIECISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reunidos por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y aboga las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se le que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer trimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2016, así como los informes que se presentaron a las respectivas autoridades de control.

No habiendo conculcado el resultado de que se trata, el Presidente de la Junta concede un momento de recess para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, llamando para constancia al Presidente y al Secretario quienes así lo certifican, a los cuatro días del mes de abril del año de mil noventa y tres.

Es una fiel copia de su original.


D) Sr. Don Francisco Pablo Ruiz
Presidente de la Junta